

There are no translations available.

Circular 1132-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 4 de mayo 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Reforma laboral cumple su primer año con ambiciosos pendientes en puerta (Gerardo Hernández). La reforma laboral en materia de justicia laboral y democracia sindical cumplió un año de haberse promulgado. Su primer aniversario llega a unos meses de que entre en vigor el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), negociación que terminó de sentar las bases de las nuevas reglas para los sindicatos y la resolución de conflictos obrero-patronales en el país. “La reforma laboral viene de una demanda histórica y de muchas luchas de mujeres y hombres que durante mucho tiempo lucharon por la democratización en el mundo del trabajo en nuestro país”, expresó Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). “Hay que recordar de dónde venimos, un sistema muy controlado, y esto lo podemos demostrar por muchísimas circunstancias. De entrada, antes era un viacrucis conseguir un registro sindical (...) Por el otro lado, las elecciones democráticas eran muy poco vistas, sólo algunos sindicatos tenían en de sus estatutos el voto secreto”, expuso Alcalde Luján. La reforma laboral establece la obligación de los sindicatos de adoptar en sus estatutos el voto personal, libre, secreto y directo para elegir a sus directivas, realizar elecciones transparentes y demostrar que cuentan con el respaldo de la mayoría de los trabajadores para firmar un contrato colectivo de trabajo, entre otras nuevas reglas

. **(Economista)**

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/reforma-laboral-cumple-su-primer-ano-con-ambiciosos-pendientes-en-puerta/2020/05/>

Reforma laboral en materia de justicia aún no se echa a andar por completo. (Andrea Becerril). La reforma laboral en materia de impartición de justicia, promulgada hace más de tres años, no se ha echado a andar por completo, falta por instalar el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, responsable del proceso de depuración de los contratos colectivos, a fin de eliminar los de protección. De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPyS), de los 550 mil contratos colectivos registrados, sólo se revisan realmente 80 mil y a fin de evitar que el nuevo sistema de impartición de justicia reciba

tal cantidad de documentos simulados, se debe **acudir al procedimiento establecido en la propia reforma laboral, aprobada en febrero del 2017.**

Esa reforma constitucional dio un plazo de un año para la instalación del Centro Federal de Conciliación y Registro laboral y para el nombramiento de su titular, que debe ser ratificado por el Senado. Es uno de los pendientes, por lo que el procedimiento para legitimar los contratos, que pasa por una consulta entre los trabajadores, prevista en el artículo décimo primero transitorio de la reforma, lo debe llevar a cabo la STyPS.

(Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/05/03/reforma-laboral-en-materia-de-justicia-aun-no-se-echa-a-andar-por-completo-5896.html>

Pide AMLO no dejar a su suerte a trabajadores. (Fabiola Martínez). En medio de la emergencia sanitaria por el Covid-19, el gobierno federal pidió a los empleadores no abandonar a su suerte a los trabajadores. Ayer, al inicio de su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador resaltó que, incluso en la circunstancia actual, no puede olvidarse la conmemoración del Día del Trabajo. Reconoció a los obreros que, sostuvo, han hecho uso del recurso del derecho de huelga para hacerse escuchar. Tenemos que recordar las luchas por mejores condiciones laborales de los obreros que iniciaron los movimientos de reivindicación, como los de Chicago, los textiles, de las minas, los obreros que siempre han luchado por mejores condiciones salariales y de trabajo, manifestó. Junto a otros integrantes del gabinete, particularmente del sector salud, y la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, expresó que aunque es una celebración atípica, sin concentraciones de trabajadores, es tiempo de solidaridad. Nuestras leyes prevén que no es correcto abandonar a su suerte a cientos de personas, mencionó, al presentar un recuento de las acciones en la materia durante la presente administración. También cuestionó que al final del año pasado y en plena pandemia, empresas que manejan subcontrataciones hayan despedido personal. El gobierno ha detectado a mil 391 empresas que operaban en ese esquema abusivo, por lo que continuará actuando con contundencia para terminar con esa práctica. En otro tema, Marcelo Ebrard Casaubón, secretario de Relaciones Exteriores, reiteró que Estados Unidos no puede mandar inspectores laborales a México. Nosotros tenemos agregados laborales, ellos pueden tener agregados laborales, es su derecho, pero ninguno de los dos países puede ejercer actos de inspección en el territorio del otro, manifestó.

(Jornada).

<https://www.jornada.com.mx/2020/05/02/politica/015n2pol>

Seguro de desempleo: un respiro ante la emergencia del Covid-19. (Alba Servín). Encontrarse en situación de desempleo es uno de los problemas que más preocupa a cualquier trabajador, ya que, al finalizar su relación laboral, los ingresos se reducen de manera considerable. A pesar de que existe el subsidio público, el cual otorgan ciertos gobiernos, en ocasiones esta ayuda no es suficiente para seguir con los pagos regulares de renta, alimentación, transporte, luz, agua, Internet, colegiaturas, etcétera, por lo que es momento de ocupar productos financieros alternativos. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social admitió

que desde el comienzo de la primera fase de la contingencia sanitaria a causa del Covid-19 se han perdido en el país 346,878 fuentes de empleo y se prevé que esta cifra continúe creciendo en las siguientes semanas. Ante dicha emergencia, existen opciones que le ayudarían a protegerse ante una eventualidad a través de un seguro de desempleo. En México, este tipo de producto está vinculado generalmente al crédito hipotecario, automotriz, personal y de nómina. De esta manera, si el asegurado deja de laborar en una empresa de manera involuntaria, podría solicitar el uso de este tipo de beneficio.

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Seguro-de-desempleo-un-respiro-ante-la-emergencia-del-Covid-19-20200501-0034.html>

Llaman sindicatos a fortalecer la unión para sortear la emergencia. (Andrea Becerril). En una conmemoración del Día del Trabajo sin marchas ni celebraciones, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Carlos Aceves del Olmo, explicó a sus representados que debido a la pandemia del Covid-19 se han tenido que firmar convenios patronales que a algunos les afectan económicamente, pero que serán pasajeros. El dirigente de esa central obrera se refirió a los acuerdos que sindicatos cetemistas han signado con las empresas para el pago parcial del salario y en un mensaje grabado aseguró que resultarán mejor colocados cuando pase la pandemia. El dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, Napoleón Gómez Urrutia, llamó a avanzar en la defensa de los derechos de los trabajadores, a acabar con los rezagos que aún se mantienen en la legislación laboral, especialmente en la reglamentación del outsourcing, al que se oponen los empresarios. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) emitió un pronunciamiento en el que llama, en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a fortalecer los vínculos de fraternidad, solidaridad y unidad en torno a siete prioridades nacionales, entre ellas garantizar el derecho humano a la salud de todos los mexicanos; proteger la vida e integridad de los profesionales de la salud, y reivindicar los derechos de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. El senador Gómez Urrutia resaltó que el primero de mayo de 1886 miles de trabajadores en Chicago marcaron la lucha por la reivindicación de sus derechos, al igual que los movimientos de Cananea y Río Blanco en el caso de México, y que día con día cobra vigencia ante los embates de la clase patronal, que se niega a perder sus privilegios.

. (Jornada).

<https://www.jornada.com.mx/2020/05/02/politica/015n1pol>

Más dientes para las autoridades y regulación del outsourcing, los próximos desafíos. (Blanca Juárez). A un año de la entrada en vigor de la reforma laboral, el Poder Legislativo no logró un acuerdo en materia de tercerización. También le faltó ponerle dientes a la ley para evitar abusos de líderes sindicales. Y el terreno que no avanzó ahora está invadido por una pandemia llamada Covid-19. No todos los congresos locales están pudiendo sesionar para modificar sus legislaciones y empatarlas con la Ley Federal del Trabajo. No lo hicieron antes, y ahora esta crisis por el coronavirus les impide crear las leyes orgánicas para los nuevos

centros de conciliación, dice la senadora Patricia Mercado (MC), secretaria de la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta. Manuel Baldenebro (PES), presidente de la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, opina que para muchos empleados, “que han batallado contra las viejas prácticas del sindicalismo en nuestro país, nada ha venido a cambiar la reforma laboral”. En mayo del 2019 entraron en vigor las leyes secundarias que asentaron las modificaciones constitucionales del 2017. Una nueva forma de justicia laboral, libertad sindical y centros para privilegiar la conciliación antes que la judicialización eran la promesa. Pero quedó un pendiente: una nueva regulación al outsourcing. En ambas cámaras surgían iniciativas casi cada semana. Sólo la comisión de Trabajo en el Senado logró un dictamen que fue frenado antes de pasar al pleno. “Nos metimos a la discusión con muchas diferencias”, reconoce Patricia Mercado. En febrero pasado se llevó a cabo un segundo Parlamento Abierto en materia laboral en ambas cámaras del Congreso, esta vez específicamente sobre la tercerización.

(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/mas-dientes-para-las-autoridades-y-regulacion-del-outsourcing-los-proximos-desafios/2020/05/>

Al rescate, salarios de emergencia. Hoy, algunas compañías ya están adoptando la medida de reducción temporal de salarios para proteger el empleo y resistir lo más que se pueda mientras dure la emergencia sanitaria, la cual obliga al personal a trabajar desde casa, con horarios más cortos o suspender labores. Los salarios de emergencia son sueldos menores a los percibidos que resultan de una negociación entre la rma y su plantilla laboral. “No hay empresa que aguante”, dijo a EL UNIVERSAL el director General de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), Pablo Lezama. Aclaró que el planteamiento de una reducción de salarios no está en el supuesto del artículo 42 bis de la Ley Federal del Trabajo. “Es un supuesto en que trabajador, sindicato —cuando lo haya— y empresarios se pongan de acuerdo en atención de las nanzas y posibilidades reales de cada compañía de cuánto puede pagarles a los empleados, sin caer en el supuesto del salario mínimo”, explicó el directivo. El representante de empresas de outsourcing legal comentó que la mayoría de la subcontratación laboral no está realizando despidos; sin embargo, es una realidad, dijo, que muchos empleos se pierden. “Las prioridades son conservar las plazas laborales”, manifestó. En eso se están ocupando en gran medida las empresas de outsourcing. Pero dijo que el golpe a la economía y al empleo en términos generales no distingue entre gente contratada directamente por la rma o a través de terceros. Por esa razón, consideró importante mantener la relación laboral el mayor tiempo posible. “Negociar salarios de emergencia es algo que han sugerido los abogados de los patrones y los trabajadores que en un momento se pudieran ver afectados”, señaló Lezama.

(Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/al-rescate-salarios-de-emergencia>

La crisis sanitaria exacerbó los problemas laborales. (Carolina Góme). Organizaciones no gubernamentales, académicos, defensores de derechos humanos y legisladores consideraron que no hay nada que festejar este primero de mayo, ya que la epidemia de Covid-19 ha agudizado el desempleo y otros problemas de los trabajadores. La crisis sanitaria los ha dejado

sin ingreso, sin empleo y con una seria amenaza contra su salud y su supervivencia, consideró la agrupación civil Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. La ONG sostuvo que en México el panorama del trabajo es desolador, aun antes de la crisis económica que apenas se inicia, y añadió que antes de la coyuntura por el Covid-19, ya estaban desempleados casi 8 millones. Y entre quienes sí tenían trabajo asalariado, 15 millones carecían de acceso a seguridad social, 15.2 millones no ganaban lo suficiente para sostener a su familia y 18.1 millones no tenían contrato estable. Recordó que de acuerdo con la Secretaría del Trabajo, en las primeras semanas de la emergencia sanitaria –del 13 de marzo al 6 de abril– se perdieron 348 mil empleos en México. Sin embargo, cifras estimadas indican que el número puede triplicarse si no se frena la curva del desempleo. La red Todos los Derechos para Todas y Todos lamentó que la pandemia ha evidenciado y exacerbado las debilidades en la protección y el ejercicio de los derechos humanos laborales, como la falta de condiciones dignas de trabajo, los vacíos en la normatividad vigente, su falta de implementación y la poca coordinación y colaboración entre el sector público y privado para desarrollar estrategias en beneficio de las y los trabajadores.

. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/05/02/politica/015n3pol>

Reactivación económica requerirá más que salarios solidarios: Viridiana Ríos. (Diego Badillo). Las propuestas de realizar transferencias monetarias a los trabajadores para enfrentar la difícil situación económica causada por la pandemia del Covid-19 en el país son buenas, sin embargo, deben considerarse sólo como una parte de las acciones que se deben realizar para apoyar a la población afectada y reactivar la economía del país, planteó Viridiana Ríos. En entrevista, la doctora en Gobierno por la Universidad de Harvard, experta en desarrollo económico estatal, dijo que en el caso de la iniciativa de "salario solidario" de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), se trata de una buena iniciativa, aunque el gran dilema es de dónde van a salir los recursos para soportarla. De acuerdo Ríos esto quizá demanda un gasto demasiado fuerte por parte del Estado, pero podría negociarse. Dijo que una opción puede ser que, en lugar de que se les pague el salario completo a todos los trabajadores, quizá se paguen mínimos con recursos públicos y se deje a la iniciativa privada complementar el resto. La analista subrayó que hay muchas otras cosas que el gobierno puede hacer en la materia, sobre todo porque el gran problema de esta iniciativa es que sólo protegería a los trabajadores formales. Viridiana Ríos consideró que los empleados informales son los que tienen las condiciones más precarias porque no tienen acceso al seguro social. Por ello, a la par de una iniciativa como la antes citada, se debe implementar un instrumento para apoyarlos. En su opinión, lo que debe hacerse es diseñar un programa de apoyo para que se pueda mantener la nómina de los trabajadores, no necesariamente sólo con recursos públicos, sino, tal vez un apoyo; lo segundo es un seguro de desempleo en donde a las personas que hayan perdido su empleo se les dé un apoyo mínimo y, el tercero, es a los informales y trabajadores por cuenta propia.

(Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Reactivacion-economica-requerira-mas-que-salarios-solidarios-Viridiana-Rios-20200501-0036.html>

Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). Contracción laboral suma 14 meses. Caída libre... Los indicadores para empleo dentro del Índice Manufacturero y no Manufacturero que elabora el IMEF de Ángel García- Lascurain llevan ya 14 y 13 meses, respectivamente, en zona de contracción. En abril dicho subíndice para las actividades fabriles se ubicó en 42.3 unidades, por debajo del umbral de los 50 puntos lo que implica una tendencia a la baja. Asimismo en el comercio y servicios esa medición se ubicó en 41.7 puntos una caída de 2.5 puntos desde marzo. En otras palabras, se agudiza crisis laboral...

Café político. (José Fonseca). Casos por neumonía atípica dispararan cifras de Covid-19 / Publímetro. Un choque de trenes, por la pandemia. En México, como en otras naciones, aunque con menos intensidad, por ahora, ya se empiezan a sentir las presiones para levantar las duras restricciones impuestas a nivel nacional por la pandemia de Covid-19. Urgencias por desempleo en maquilas, industria automotriz y en el devastado solado sector turísticos, más el temor por quiebras de pequeñas empresas y la desolación económica de las clases medias chocan con la realidad de la emergencia sanitaria. Ciertamente, la pandemia, digan lo que digan, aún no está contenida, y corren riesgo millones de vidas. También lo es que este mayo, queramos o no, chocarán la urgencia sanitaria y la económica. Estaremos ante la alternativa del diablo . **(Economista)**

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Ley-presupuestal-contencion-o-gambito-20200503-0016.html>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”